

Dirección Nacional de Escuelas

Boletín del Egresado DINAE

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



EDICIÓN SEMANAL No.14 Bogotá D.C., 04 de febrero de 2009

ALGUNAS REFLEXIONES DE DOCTRINA POLICIAL

(Adaptado: General Miguel Antonio Gómez Padilla – Exdirector General Policía Nacional)

Editorial

Reconocer a través de la historia el legado heredado de nuestros antepasados, proyectar parte de la evolución y la posibilidad de el futuro de la Institución, para asumir nuevos retos que nos impone la sociedad para contribuir al desarrollo del país.

Desde esta concepción, se entiende la doctrina como “el conjunto de ideas, preceptos éticos, legales y conceptos oficialmente aceptados, en los cuales se fundamenta el quehacer policial, a la luz de los principios filosóficos y dogmáticos que señalan su razón de ser, en el ámbito de las instituciones del Estado”¹,

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo

Sensibilizar a la comunidad, en la apropiación de conceptos y actitudes inherentes a la doctrina policial, para que esto nos permita fortalecer sentido de pertenencia en cumplimiento de la misión institucional.

Algunas reflexiones

- ¿Qué es cultura? “es todo aquello que el hombre crea y recrea, pero igualmente es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social (por Gn. Miguel Antonio Gómez Padilla).

- Se dice también que es la manera que cada personal tiene para dar respuesta a los desafíos de la existencia; “todo saber y poder adquirido por los hombres para dominar las fuerzas de la naturaleza”; todas las organizaciones necesarias para fijar las relaciones entre ellas; por último, es el conjunto de procesos históricos que tienden a la consolidación de sistemas de vida y de pensamiento.

- Sobre la acepción de policía: se refiere a la institución social Cuerpo de Policía, como una agrupación humana organizada para realizar

¹ POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Lineamientos generales de política para la Policía Nacional de Colombia. Bogotá. Imprenta Nacional. 2007. P.14.

unos objetivos y fines, que posee jerarquías en sus funcionarios y división del trabajo, con lenguaje, símbolos, rituales, valores, actitudes y sentimientos propios **a la cual se acogen voluntariamente sus integrantes y que no puede funcionar, si no existe consenso entre sus miembros.**

El cuerpo policial, se constituye y se construye de generación en generación mediante la interrelación de sus contemporáneos, pero también con sus antecesores y sucesores. En tal sentido, en las escuelas donde el saber policial se acrisola y se decanta y así lo entendieron quienes en 1910 organizaron la escuela de preparación y selección de personal (Bogotá) con un pensum modesto. El indicado para la época: instrucción militar, formación física, reglamento, derecho civil, moral, religión y la enseñanza del directorio telefónico de Bogotá.

A través del currículo podemos apreciar toda una constante histórica de evolución. Desde los balbucientes programas de Gilibert y los de 1910 hasta los progresistas de años posteriores, hasta estructurados hoy, que otorgan títulos de pregrado y postgrado, con el objeto de avanzar hacia la consolidación de la ciencia policial.

Finalmente, es a través del derecho de policía que la filosofía y doctrina policial florece, en un proceso sistemático, analítico y científico. Roberto Pineda Castillo, Miguel Lleras Pizarro y Álvaro Castaño Castillo, entre los no uniformados, fortalecidos con las doctas y pedagógicas enseñanzas de Bernardo Camacho Leyva, Luis Valderrama Núñez, Víctor Alberto Delgado Mallarino y Fabio Arturo Londoño Cárdenas, nos han trazado el norte que jamás debe la institución olvidar, y que por el contrario ha de fortalecer a la luz de las nuevas teorías.

La doctrina y cultura policial debemos recordarla y ponerla en práctica a través de:

Los símbolos significativos que nos adoctrinan y emancipan el devenir institucional; estos deben ser expuestos y recitados todos los días, para interiorizar la doctrina y la cultura policial de la institución como propios del día a día para la mejora del servicio de policía, entre ellos: los himnos, los escudos, las banderas y los estandartes; por consiguiente, vale la pena recordar que a partir de la constitución política de Colombia de 1991, la policía adquiere estatus constitucional.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
CONSULTAS Y SUGERENCIAS**
Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Vocación, convicción y deseo de enseñar